



COMITE DE ADMINISTRACION
PRESIDENCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 01 de diciembre de 2009
Oficio N° CA-GPPRI/LXII/0103

CONVOCATORIA

C. ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ
SECRETARIO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

2009 DIC 1 PM 7 01
601838

Por este conducto me es grato convocarlo a la reunión extraordinaria de este Comité de Administración, que se llevará a cabo el jueves tres de diciembre de dos mil nueve, a las 11:00 (once) horas, en la Sala de Juntas del Comité de Administración, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

2.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

2.1. Solicitud del Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Vicepresidente de la Mesa Directiva, para que se le otorgue dotación de cupones de boletos de avión.

2.2. Solicitud del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para que se homologuen los ingresos del Maestro José Cuauhtémoc Ibarra a los de Secretario Técnico.

2.3 Solicitud del Diputado Emiliano Velásquez Esquivel, para que se le anticipen dietas de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2010.

Recibí carpeta
Rodrigo Lowell A.
031 Dic/09 9:26



COMITE DE ADMINISTRACION PRESIDENCIA

3.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

3.1 Solicitud de modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2009, a fin de adquirir la póliza de actualización y mantenimiento del Software Streaming Helix, cuyo costo resultó mayor al estimado.

3.2 Solicitud de autorización de pago único al C. Alberto Gándara Ruiz Esparza, Director General de Quejas, Denuncias e Inconformidades de la Contraloría Interna, por servicios prestados del 24 al 31 de agosto de 2009.

3.3 Solicitud que presenta el Coordinador de Comunicación Social, para adjudicar en forma directa la compra de equipo de audio y video para atender a diputados y representantes de los medios de comunicación.

3.4 Solicitud de autorización para la contratación de diversos servicios necesarios para la actividad de la Cámara de Diputados.

3.5 Solicitud de adecuación presupuestaria para cumplir con el programa de ahorro para la racionalización del gasto de la Cámara de Diputados del ejercicio fiscal 2009.

4.- Asuntos generales.

5.- Cierre de la reunión.

Sin otro particular le saludo,

Atentamente

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga
Presidente



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Jueves tres de diciembre de dos mil nueve

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día tres de diciembre de dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

2.1. Solicitud del Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Vicepresidente de la Mesa Directiva, para que se le otorgue dotación de cupones de boletos de avión, en virtud de que su lugar de residencia es la Ciudad de Hermosillo Sonora.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que proporcione al Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva cuatro cupones mensuales en periodo de sesiones y tres en periodo de receso, canjeables por boletos de avión de dotación ordinaria, en clase económica, a partir del mes de diciembre de dos mil nueve, debiendo ejercerse conforme a la normatividad vigente.

2.2 Solicitud del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para que se homologuen los ingresos del Maestro José Cuauhtémoc Ibarra a los de Secretario Técnico.

ACUERDO: Se difiere el acuerdo respecto a lo solicitado, a fin de que este Comité reciba de la Secretaría General mayor información sobre eventuales precedentes.

2.3 Solicitud del Diputado Emiliano Velásquez Esquivel, para que se le anticipen dietas de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2010.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que otorgue al Diputado Emiliano Velásquez Esquivel los anticipos de dieta que solicita, conforme a los lineamientos en la materia emitidos por este Comité de Administración.

3.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

3.1 Solicitud de modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2009, a fin de adquirir la póliza de actualización y mantenimiento del Software Streaming Helix, cuyo costo resultó mayor al estimado.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "El Congreso expedirá la ley que regulara su estructura y funcionamiento internos".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior."
- III. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, A la Junta de Coordinación Política le corresponde "asignar, en los términos de esta ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los Grupos Parlamentarios."
- IV. Que, el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la Directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 7 de octubre del 2009.
- VI. Que en Reunión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2008, el Comité de Administración de la LX Legislatura autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009. Asimismo, en el Acuerdo de modificación al

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictado en Sesión Extraordinaria del 8 de julio de 2009, en el número consecutivo 139 se encuentra previsto la adquisición de "Póliza de Actualización y Mantenimiento del Software de Video Streaming Helix", el cual es necesario para la transmisión de las sesiones del pleno a través del Internet, bajo la modalidad de adjudicación directa.

- VII. Que, derivado de la cotización solicitada al proveedor de la Póliza de Actualización y Mantenimiento del Software de Video Streaming Helix, el monto autorizado por \$100,000.00 en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009, no cubre el precio actual presentado por el Proveedor de la mencionada licencia, que es de \$330,880.76, con I.V.A. incluido, derivado de esto la Dirección de Desarrollo y Procesos de Sistemas ha solicitado al Comité de Administración, la modificación al monto autorizado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 2009, con afectación a la partida 3409, para la adquisición de la mencionada licencia.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

A C U E R D O: Se instruye y se autoriza a la Secretaria General, a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes realicen la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 2009, para la adjudicación directa de la Póliza de Actualización y Mantenimiento del Software de Video Streaming Helix, otorgándole la suficiencia presupuestal necesaria de conformidad con lo siguiente:

DICE:

I.- Adquisición de Bienes y Servicios Generales

NUMERO	SERVICIO PRODUCTO	O	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO ESTIMADO	PROCEDIMIENTO
139	PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE VIDEO STREAMING HELIX		3409	\$100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA

SE MODIFICA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

I.- Adquisición de Bienes y Servicios Generales

NUMERO	SERVICIO PRODUCTO	O	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO ESTIMADO	PROCEDIMIENTO
--------	-------------------	---	----------------------	----------------	---------------

139	PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE VIDEO STREAMING HELIX	3409	\$330,880.76	ADJUDICACIÓN DIRECTA
-----	---	------	--------------	----------------------

3.2 Solicitud de autorización de pago único al C. Alberto Gándara Ruiz Esparza, Director General de Quejas, Denuncias e Inconformidades de la Contraloría Interna, por servicios prestados del 24 al 31 de agosto de 2009.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, proceda al pago, por única vez, de la cantidad de \$33,040.26 (treinta y tres mil cuarenta pesos 26/100 M.N.) al C. Alberto Gándara Ruiz Esparza, por haber cubierto el período de entrega-recepción de la Dirección General de Quejas, Denuncias e Inconformidades de la Contraloría Interna de esta Cámara de Diputados, en el período del 24 al 31 de agosto de dos mil nueve.

3.3 Solicitud que presenta el Coordinador de Comunicación Social, para adjudicar en forma directa la compra de equipo de audio y video para atender a diputados y representantes de los medios de comunicación.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.

- VI. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 5, Fracción I, inciso c), señala que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- VII. Que la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, dispone en su artículo 6, que el ejercicio presupuestal de la Cámara, deberá cumplir las disposiciones que le sean aplicables en la materia, así como los ordenamientos y políticas que al efecto apruebe la Junta de Coordinación Política o, en su caso, el comité de Administración.
- VIII. Que la Coordinación de Comunicación Social, es un área cuyas actividades sustantivas y primordiales son planear y desarrollar campañas y programas de difusión orientadas a fortalecer la imagen institucional de la Cámara, así como supervisar los proyectos y acciones en materia legislativa orientadas a la producción fotográfica y de grabación, supervisando la elaboración de los trabajos editoriales, impresos de difusión y demás publicaciones en el ámbito de su competencia.
- IX. Que la Coordinación de Comunicación Social, para el cumplimiento y adecuado desempeño de sus funciones requiere de la adquisición de equipo de Audio y Video, por un importe de \$4,048,784.00 (cuatro millones cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con las características y especificaciones detalladas en el anexo que se agrega al presente, con la finalidad de garantizar la mejor cobertura del quehacer legislativo por parte de los medios de comunicación, logrando estar en posibilidad de su difusión a los diversos sectores de la sociedad, así como atender las necesidades de los CC. Diputados integrantes de todas las Fracciones Parlamentarias representadas en la Cámara.
- X. Que debido a las necesidades urgentes de dicho equipo y a los tiempos con los que se cuenta para el cierre del ejercicio fiscal 2009, es necesario que se autorice mediante la modalidad de selección entre tres cotizaciones la adquisición del equipo señalado en el anexo 1 que forma parte integrante del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 43, 44 fracciones II y VII de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, se adquiera mediante la modalidad de adquisición mediante el procedimiento de selección entre tres cotizaciones y con la participación de la Contraloría Interna en la apertura de las propuestas económicas, adjudicándose al proveedor que presente la propuesta que resulte solvente, de conformidad con los artículos 43, 44 fracciones II y VII de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, los bienes señalados en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente acta durante el presente ejercicio fiscal, por lo que de igual forma se instruye y autoriza se realicen las adecuaciones presupuestales

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de diciembre de 2009.

entre las partidas necesarias, por la cantidad de \$4,048,784.00 (cuatro millones cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

3.4 Solicitud de autorización para la contratación de diversos servicios necesarios para la actividad de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior".
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de ésta H. Cámara de Diputados, el siete de octubre de 2006.
- VI. Que en la reunión del Comité de Administración de fecha 16 de diciembre de 2006, la "Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros somete a consideración del Comité de Administración la renovación de contratos de servicios de Líneas Aéreas: Aerovías de México, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Aviación, S.A.; Agencias de Viajes: Valero Viajes Internacionales, S.A. de C.V., Viajes Alpandere, S.A. de C.V., Viajes Gengis Khan, S.A. de C.V. Viajes Helvetia, S.A. de C.V., Viajes Jovi, S.A. de C.V.", habiéndose acordado "Se instruye a la Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios celebre los contratos con las empresas de servicios por la vigencia y reembolsos especificados en el anexo técnico no. 1, el cual forma parte integrante de la presente acta".
- VII. Que en la reunión del Comité de Administración de fecha 16 de diciembre de 2006, la "Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, solicitó la

autorización para proporcionar servicios de alimentación en eventos especiales autorizados por algún órgano de Gobierno, que tenga relación con el quehacer legislativo", habiéndose acordado "Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Servicios a Diputados, se otorgue servicios de manera enunciativa y no limitativa, a Escuelas Primarias, Banda de Guerra en Días de Honores a la Bandera, al personal de la PFP que es solicitado que para apoyar en días de sesión, personal de Servicios Médicos y personal administrativo que apoya en eventos especiales como son: Informe Presidencial, Ceremonia de Cambio de Poderes, reuniones Interparlamentarias, Parlamentos, Comparecencias, entre otras, de igual forma Personal de Seguridad de diversas corporaciones como Policía Federal Preventiva, Secretaría de Seguridad Pública Federal y Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que apoyan en el resguardo de las instalaciones de la Cámara así como reuniones y cursos con los distintos poderes federales y demás eventos del quehacer legislativo, de igual manera los traslados de grupos de invitados durante los eventos organizados por la Cámara de Diputados, con efectos a partir del 01 de enero de 2009 al 31 de agosto de 2009. Debiéndose informar al Comité de Administración mensualmente".

- VIII. Que es necesario que el Comité de Administración autorice la renovación de los contratos de servicios con Líneas Aéreas: Aerovías de México, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Aviación, S.A.; Agencias de Viajes: Valero Viajes Internacionales, S.A. de C.V., Viajes Alpandei, S.A. de C.V., Viajes Gengis Khan, S.A. de C.V. Viajes Helvetia, S.A. de C.V., Viajes Jovi, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2010 con el reembolso de costos respectivo.
- IX. Que es necesario que el Comité de Administración autorice proporcionar el servicio de alimentación en eventos especiales autorizados por algún Órgano de gobierno que tenga relación con el quehacer legislativo con efectos a partir del 1° de septiembre de 2009 a 31 de agosto de 2012.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, celebre los contratos de servicios para el ejercicio fiscal 2010 con las Líneas Aéreas: Aerovías de México, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Aviación, S.A.; Agencias de Viajes: Valero Viajes Internacionales, S.A. de C.V., Viajes Alpandei, S.A. de C.V., Viajes Gengis Khan, S.A. de C.V. Viajes Helvetia, S.A. de C.V., Viajes Jovi, S.A. de C.V.

SEGUNDO- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Servicios a Diputados, se otorgue servicios de manera enunciativa y no limitativa, a Escuelas Primarias, Banda de Guerra en Días de Honores a la Bandera, al personal de la PFP que es solicitado que para apoyar en días de sesión, personal

de Servicios Médicos y personal administrativo que apoya en eventos especiales como son: Informe Presidencial, Ceremonia de Cambio de Poderes, reuniones Interparlamentarias, Parlamentos, Comparecencias, entre otras, de igual forma Personal de Seguridad de diversas corporaciones como Policía Federal Preventiva, Secretaría de Seguridad Pública Federal y Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que apoyan en el resguardo de las instalaciones de la Cámara así como reuniones y cursos con los distintos poderes federales y demás eventos del quehacer legislativo, de igual manera los traslados de grupos de invitados durante los eventos organizados por la Cámara; debiéndose informar al Comité de Administración mensualmente.

3.5 Solicitud de adecuación presupuestaria para cumplir con el programa de ahorro para la racionalización del gasto de la Cámara de Diputados del ejercicio fiscal 2009.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior".
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- VI. Que el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 establece en el último párrafo de su fracción III que los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas, en lo conducente, equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación, a más

tardar el último día hábil de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.

- VII. Que el día 20 de febrero de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que establece los lineamientos y monto de los ahorros en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 correspondiente a la Cámara de Diputados, fijándose como meta un ahorro de ocho millones de pesos para el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarían a inversión física o gastos vinculados a las tareas sustantivas de este Órgano Legislativo.
- VIII. Que con fecha 12 de agosto de 2009, mediante acuerdo del Comité de Administración, se autorizaron las adecuaciones presupuestales siguientes: reducción en la Partida 3602-3 "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Cámara (talleres gráficos), por un monto de \$1,806,000.00 (un millón ochocientos seis mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios; reducción en la Partida 3828-1 "Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.- Gastos operativos, techos presupuestales de Comisiones y Comités", por \$238,000.00 (doscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto: Dirección General de Finanzas; reducción en la Partida 5205 "Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico", por \$833,000.00 (ochocientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto: Dirección General de Tecnologías de Información; y una ampliación en la partida 3602-2 "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Cámara: Consejo Editorial", con un total de \$2,877,000.00 (dos millones ochocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto: Dirección General de Finanzas, cuyo destino fue la impresión de libros en coedición con prestadores de servicios de carácter legislativo, histórico y culturales para difundir obras literarias autorizadas por el Consejo Editorial.
- IX. Que por consecuencia, falta realizar adicionalmente otras adecuaciones presupuestales por un monto de \$5,123,000.00 (cinco millones ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), para llegar a la meta de ahorro fijada de \$8.0 millones de pesos, conforme al Acuerdo que establece los lineamientos y monto de los ahorros en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 correspondiente a la Cámara de Diputados.
- X. Para el cumplimiento de esa meta se deberá afectar con una reducción de \$3,783,000.00 (tres millones setecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), la Partida 1307 "Compensaciones por servicios especiales a empleados", correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto: Dirección General de Recursos Humanos, y una ampliación por la misma cantidad a la Partida 5102-2 "Equipo de administración", correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para la adquisición de

equipo de aire acondicionado, contra incendio y seguridad. Una reducción en la Partida 5206-3 "Bienes informáticos.- Canal del Congreso", por un monto de \$1,340,000.00 (un millón trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N), correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto: Dirección General del Canal del Congreso"; y una ampliación por la misma cantidad a la Partida 5206-1 "Bienes informáticos.- Computadoras e impresoras", correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto: Dirección General de Tecnologías de Información, para la actualización de equipos de cómputo de los CC. Diputados de la LXI Legislatura.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, efectúe las adecuaciones presupuestales que se indican en el Anexo 2, mismas que se informarán ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.- Asuntos generales.

A solicitud de los Diputados Marcos Pérez Esquer del GPPAN y Jaime Álvarez Cisneros del GP CONVERGENCIA:

Respecto al Programa "Diputada Amiga Diputado Amigo" y específicamente sobre la elaboración de folletos informativos del propio programa, solicitando \$91,000.00 adicionales a lo aprobado por este Comité en reunión ordinaria del 26 de noviembre de 2009.

ACUERDO: La Secretaria General instruirá a los Talleres Gráficos para que elabore los folletos a la brevedad, en concordancia con lo aprobado por este Comité en reunión ordinaria del 26 de noviembre de 2009 y la Junta de Coordinación Política en reunión celebrada el 01 de diciembre de 2009.

5.- Cierre de Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

Titulares

Dip. Heliodoro Díaz Escárrega
Presidente

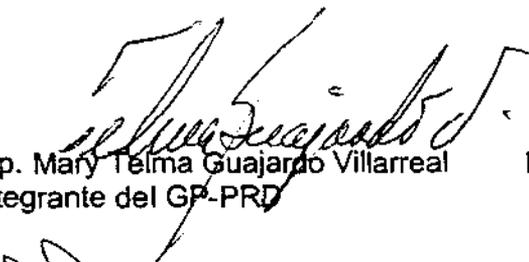
Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP-PAN

Sustitutos

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP-PRI

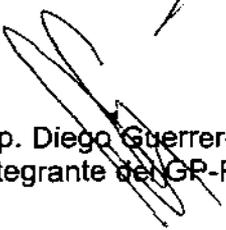
Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP-PAN

Acta de la Reunión Extraordinaria del 3 de diciembre de 2009.



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP-PRD

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP-PRD



Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP-PVEM

Dip. Anel Patricia Nava Pérez
Integrante del GP-PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP- Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP- Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP-Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP-Convergencia

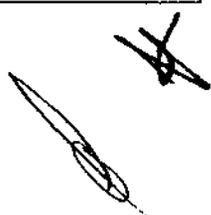
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REQUERIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION

ANEXO 1

CANTIDAD	ARTICULO Y/O BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
----------	-------------------	---------------------------

EQUIPO PARA RADIO Y TELEVISION

1	CONSOLA DE AUDIO	48 CANALES Y 16 RETORNOS PARA UN TOTAL DE 64 ENTRADAS, 24 BUSES, 12 ENVÍOS AUX., 24 ENTRADAS DE MICRÓFONO Y LÍNEA CON INSERCIÓNES ANALÓGICAS Y ALIMENTACIÓN PHANTOM PARA MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, 24 CANALES TDIF Y 8 CANALES ADAT, 4 RANURAS DE EXPANSIÓN OPCIONAL FIREWIRE, ADAT, AES/EBU, ANALÓGICO, TDIF Y SURROUND, SECCIÓN CENTRAL FAT CHANNEL PARA EL CONTROL DE EQ, DINÁMICAS Y AUXILIARES DEL CANAL SELECCIONADO, CODIFICADORES CON ANILLO DE LEDS PARA CADA CANAL, PARA PANORAMA, ENVÍOS AUXILIARES Y EQ - CAPA DE CONTROL DAW INCLUIDA COMPATIBLE CON PRO TOOLS, LOGIC PRO, SONAR, CUBASE, NUENDO Y DIGITAL PERFORMER, BOTONES DE TRANSPORTE PARA EL CONTROL DEL SOFTWARE DAW O DISPOSITIVOS RS-422, FADERS SENSIBLES A LA PULSACIÓN MONITORIZADOS - EQ DE 4 BANDAS, COMPRESIÓN Y PUERTA EN CADA CANAL, DOS PROCESADORES DE EFECTOS INTEGRADOS, ALMACENAMIENTO DE DATOS A COMPACT FLASH, PUENTE DE MEDIDORES MU-1000, DISEÑO PROFESIONAL CON CONEXIONES DE E/S EN EL PANEL POSTERIOR. MANUAL OPERATIVO Y GARANTIA COMERCIAL.
2	TORRES DE MULTICOPIADO	TORRE DUPLICADORA DE 11 QUEMADORES DE DVD 22X Y CD, LECTOR: 1 DE LOS 11 QUEMADORES. GRABADORES: 11 DVD/CD MODELO RECIENTE. QUEMAN: DVD+/-R 20X, DVD+/-RW 12X, DVD+/-DL 10X Y CD 48X. CEREBRO WYTRON DVD-688(CON SOPORTE HASTA 10 QUEMADORES). GABINETE DE FABRICA CON FUENTE DE PODER CON SOPORTE ESPECIAL Y DISEÑADA PARA TORRES DE QUEMADORES. QUE SOPORTE FORMATOS DVD-ROM, DVD VIDEO, DVD AUDIO, DVD-R, DVD-RW, DVD+R, DVD+RW, DVD-R DOBLE CAPA, DVD-RW DOBLE CAPA, DVD+R DOBLE CAPA, DVD+RW DOBLE CAPA, CD ROM, CD-ROM/XA, CD-R, CD-RW,AUDIO CD, VIDEO CD, CD TEXT, PHOTO CD, CD EXTRA, CD-I, MULTISESIÓN, MIXTO. MANUAL DE USUARIO. GARANTIA DE UN AÑO ENTODAS LAS PIEZAS.
5	GRABADORES/REPRODUC TORES DVD-MINIDV	GRABADOR 3 EN 1 CON MINIDV, DISCO DURO Y DVD VARIOS FORMATOS DE REPRODUCCIÓN Y GRABACIÓN. DVD MULTIFORMATO. SISTEMA AUTOMÁTICO DE CORRECCIÓN DE ERRORES. REPRODUCCION DVCAM (MINIDV). INTERFAZ RS-232C. PUERTO IEEE1394. TERMINAL DE SALIDA DE VÍDEO COMPUESTO (BNC). TERMINAL PARA CONTROL REMOTO (ALÁMBRICO). CREACIÓN DE DISCOS CON REPETICIÓN AUTOMÁTICA. MEMORIA DE ULTIMA FUNCIÓN Y BLOQUEO DE OPERACIÓN. SUPRESIÓN DE DATOS DE MENÚ EN PANTALLA. DISCO DE ALTA CAPACIDAD (250 GB). EDICIÓN DE LISTA DE REPRODUCCIÓN. GRABACIÓN NATIVA DV EN DISCO DURO. FÁCIL REPICADO DE PROGRAMAS. FUNCIÓN DE REPRODUCCIÓN LIVE MEMORY. SISTEMA DE EDICIÓN SINCRONIZADA DE DISCO DURO A DVD. OPTIMIZADOR DE FLUJO DIGITAL PARA LA GRABACIÓN DESDE EL DISCO DURO AL DVD. SELECCIÓN DEL FLUJO Y TIEMPO DE GRABACIÓN. PLANTILLAS DE FONDOS Y MENÚS PREINSTALADAS Y PERSONALIZABLES. EXTENSIÓN DE GRABACIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN. SUPE PROCESADORES MPEG.
10	REPRODUCTORAS/ BRABADORAS DE VIDDIO MINI DV	GRABADOR/REPRODUCTOR, SISTEMA FLEXIBLE CON DISTINTAS INTERFACES. COMPATIBILIDAD NTSC/PAL. ENTRADAS/SALIDAS Y/C Y VÍDEO COMPUESTO. PUERTO DE CONTROL RS-422A. REPRODUCCIÓN DVCAM. SISTEMA DE CORRECCIÓN AUTOMÁTICAS DE ERRORES INTEGRADO. INDICADOR DE AUDIO. MANDO A DISTANCIA ALÁMBRICO / INALÁMBRICO. BÚSQUEDA DE ESPACIOS EN BLANCO/CÓDIGOS DE TIEMPO A ALTA VELOCIDAD 20X. GRABACIÓN CONTINUA. REPRODUCCIÓN REPETIDA. FUNCIONAMIENTO VERTICAL MENÚ EN PANTALLA.
4	AMPLIFICADORES DE AUDIO	AMPLIFICADOR MEZCLADOR DE 4 ENTRADAS MIC/LINE CON PHANTOM, GENERADOR DE TONOS Y PRIORIDAD INTEGRADOS. CONTROLABLE VCA CON VCAP. ETAPA DE POTENCIA DE 1X80W A 4 OHM, 70V Y 100V. ALIMENTACION 120VAC Y 24VDC. 2U RACK 19"
2	CAMARA DIGITAL DE VIDEO	3 CCD'S PROGRESIVO CON 1.1 MILLONES DE PÍXELES DE RESOLUCIÓN EFECTIVA. CONTROLES DE CINE GAMMA. GRABACIÓN DE CUADROS A VELOCIDAD VARIABLE. GRABACIÓN DE 20 FORMATOS DIFERENTES EN TARJETA DE ESTADO SOLIDO P2. INTERFACES USB, FIREWIRE. TRANSPORTE DE CINTA PARA GRABACIÓN EN MINIDV. ITERFACES USB Y FIRE WIRE. ENTRADA DE AUDIO CON CONECCIÓN XLR. SALIDA DE VIDEO CONDOWNNCONVERTER EN NTSC Y EN COMPONENTES SD O HD.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REQUERIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION

2	EQUIPO DEDICION NO LINEAL	FINAL CUT, SOFTWARE APPLE CUT STUDIO, MB642Z/A, SOFTWARE EDICIÓN AUDIO Y VIDEO. CPU APPLE MAC PRO. QUAD CORE XEON 2.66 GHZ, 3GB, 640 GB, SD 16X UN PROCESADOR QUAD-CORE INTEL XEON "NEHALEM" DE 2,66 GHZ 3 GB (TRES DE 1 GB) DE MEMORIA, EXPANDIBLE HASTA 8 GB NVIDIA GEFORCE GT 120 CON 512 MB DE MEMORIA GDDR3 CON MINI DISPLAYPORT Y SALIDA DE VIDEO DVI DE DOBLE ENLACE SERIAL ATA DE 640 GB (3 GB/S) A 7200 RPM SUPERDRIVE CON COMPATIBILIDAD PARA DOBLE CAPA DE 18X (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW) TRES RANURAS DE EXPANSIÓN PCI EXPRESS 2.0 ABIERTAS DE LONGITUD MÁXIMA CON SOPORTE MECÁNICO PARA TARJETAS DE 16 CARRILES; MÁXIMO DE 300W COMBINADOS PARA TODAS LAS RANURAS PCI EXPRESS7. MEMORIA PARA FINAL CUT. 2 DISCOS DUROS, TIME CAPSULE. 2 TB, MAC OS X LEOPARD. WI-FI 802.11
6	TRIPIE NEMATICO CON DOLLY	ARROW 25 TRIPOD SYSTEM- INCLUDES ARROW 25 FLUID HEAD, 679 PAN ARM, 860 CAMERA PLATE, 1580 2-STAGE :ALLOY TRIPOD, 990 MID-LEVEL SPREADER, AND 872 SOFT CASE - SUPPORTS 30.8 LBS (14.0 KG) LOAD CAPACITY :30.8 LBS (14.0 KG) MAXIMUM HEIGHT :68" (172.7 CM) MAXIMUM HEIGHT W/O COLUMN EXTENDED .N/A MINIMUM HEIGHT 22.7" (57.7 CM) FOLDED LENGTH 40.2" (102 CM) LEVELING BUBBLE/ILLUMINATED YES/YES WEIGHT 22.3 LBS (10.15 KG) WARRANTY 3-YEAR WARRANTY HEAD COUNTER BALANCE SYSTEM 4 STEP PLUS ZERO QUICK RELEASE/WEDGE PLATE YES BALANCE PLATE YES, WITH70MM OF TRAVEL TILT DRAG 5 STEP PLUS ZERO TILT RANGE -90 TO +90° TILT LOCK CALIPER DISC BRAKE PAN DRAG 5 STEP PLUS ZERO PAN RANGE 360° PAN LOCK CALIPER DISC BRAKE LEGS MATERIAL ALUMINUM ALLOY HEAD ATTACHMENT FITTING 100 MM LEG STAGES/SECTIONS 2/3 LEG LOCK TYPE SPRINT-LOKS INDEPENDENT LEG SPREAD YES SPIKED/RETRACTABLE FEET SPIKED CENTER BRACE MID-LEVEL SPREADER ITEM INCLUIDOS DEL PRODUCTO 1022 ARROW 25 FLUID HEAD 679 PAN ARM 860 CAMERA PLATE 1580 2-STAGE ALLOY TRIPOD 990 MID-LEVEL SPREADER 872 SOFT CASE
1	COMUTADOR DE SEÑALES	SWITCHER 32X32 DE VIDEO Y AUDIO ANÁLOGO O DIGITAL.HDTV, RGB CON UN ANCHO DE BANDA DE HASTA 300 MHZ EN 3U, 4U ENTRADAS DE VIDEO DIGITAL ECUALIZADAS, DOS SALIDAS DE VIDEO POR BUS CON ECUALIZADOR DE CABLE.CON PUERTO RS-422 PARA CONTROL EXTERNO, DISEÑADO PARA UNIDADES MÓVILES Y ESTUDIO.
4	LAMPARA SUNGUN	CON SOPORTE PARA CÁMARA XL2 LUZ SUNGUN PROFESIONAL CON FILTRO DICROICO Y BATERIA RECARGABLE
2	MEZCLADORA DE 4 CANALES	
2	DISTRIBUIDORES Y AMPLIFICADORES DE AUDIO	
1	MULTIMETRO ANÁLOGO	
1	MAC BOOK CON EQUIPO PERIFERICO DE AUDIO	
10	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	PROCESADOR INTEL CORE 2DUO A 2.83GHZ 2GB DDR2 A 800 MHZ DISCO DURO DE 160GB MOUSE HP OPTICO CON SCROLL Y DOS BOTONES TECLADO HP EN ESPAÑOL MONITOR HP MODELO HP L1506 MONITOR DE FLAT PANEL CD
8	SILLAS OFICINA	CHICAS CON DESCANSABRAZOS Y RUEDAS GIRATORIAS
8	TARJETAS DE VIDEO	TARJETA DE VIDEO CON CONEXIÓN DE USB
10	NO BREAK	120 VCA DE 10 A 30 MINUTOS DE CARGA CON 4 ENTRADAS PARA DISPOSITIVOS
1	AMPLIFICADOR DE SONIDO	CROWN MOD. MACROTECH 2402
1	CONSOLA MEZCLADORA CON QUEMADOR DE CD	TASCAM MOD. DP-02FX-CD PORTA ESTUDIO 8 CANALES
2	PARES DE BOCINAS COMPACTAS CON BRAZO DE MONTAJE	JBL-MOD. CONTROL 5

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REQUERIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION

4	MICROFONO PARA EL SET PORTÁTIL	INALÁMBRICOS SERIE ULX SHURE
4	PEDESTALES DE 1.50 CM PARA BOCINAS	FENDER PASSPORT PD 250
6	CAMARA DIGITAL DE FOTOGRAFIA	CAMARA DIGITAL SLR 24.5 MILLONES DE PÍXELES, SENSOR CMOS 35.9 X 24.0 FORMATO FX
6	LENTE FOTOGRAFICO	AF-S 14-24 mm f/2.8 G ED
6	LENTE FOTOGRAFICO	AF-S VR ZOOM 70-200 mm f/2.8 ED
6	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	PROCESADOR INTEL CORE 2DUO A 2.83GHZ 2GB DDR2 A 800 MHZ DISCO DURO DE 160GB MOUSE HP OPTICO CON SCROLL Y DOS BOTONES TECLADO HP EN ESPAÑOL MONITOR HP MODELO HP L1506 MONITOR DE FLAT PANEL CD
6	ADOBE PHOTOSHOP CS4	SOFTWARE PARA EL MANEJO, CORRECCION, IMPRESIÓN ELECTRONICA, TRANSMISION DE IMÁGENES VIA INTERNET ETC...
1	IMPRESORA PHOTO PRINTER	<p>THERMAL DYE TRANSFER (20x25 cm), 85s for 8x12 (20x30) 1.1 without ribbon or paper UNIVERSAL SWITCHING -UL 60950-1:2003, CSA C22.2, NOM,TUV EN 60950:2001, 89/336/EEC, GS MARK, FCC PART 15 CLASS A.</p> <p style="text-align: right;">-CONTINUOUS TONE 300 dpi -77s for 8x10 -USB 2.0 and USB -28.4 lbs (12.9kg)</p> <p style="text-align: center;">-50 prints -W X D X H-in (290x 498x326 mm) -59 to 95 deg F (15to 35 deg C) -MAXIMUM 320 watts</p>



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

PARTIDA	REDUCCIÓN	PARTIDA	AMPLIACIÓN
1307 .Compensaciones por servicios especiales a empleados	3,783,000.00	5102 Equipo de administración	3,783,000.00
5206-3 Bienes informáticos.- Canal del Congreso	1,340,000.00	5206-1 Bienes informáticos.- Computadoras e impresoras	1,340,000.00
TOTAL	5,123,000.00		5,123,000.00

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION EXTRAORDINARIA 03 DE DICIEMBRE 2009

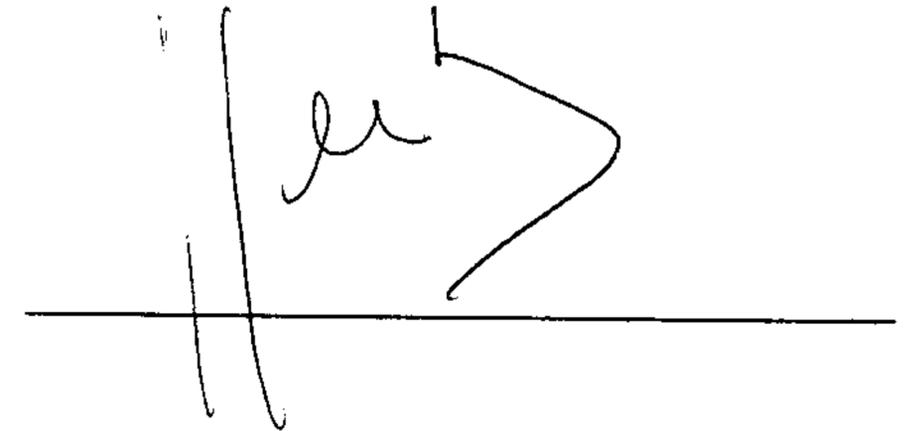
PRESIDENCIA



Diputado

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega

G.P. PRI



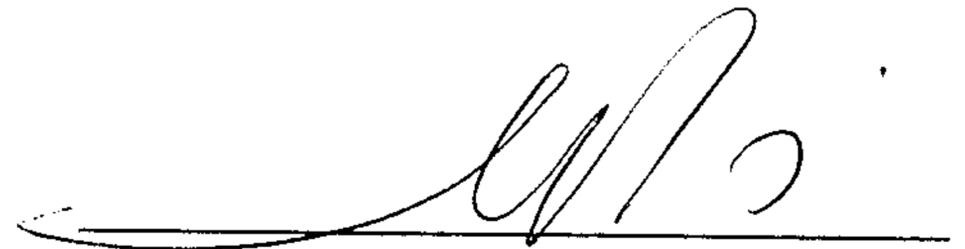
TITULAR

Diputado



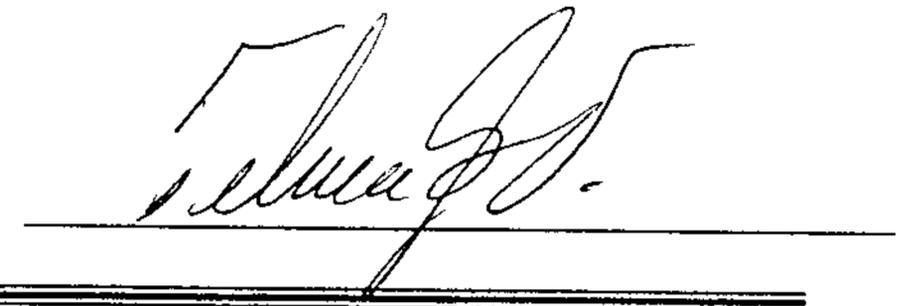
Dip. Marcos Pérez Esquer

G.P. PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

G.P. PRD



Integrantes del Comité de Administración

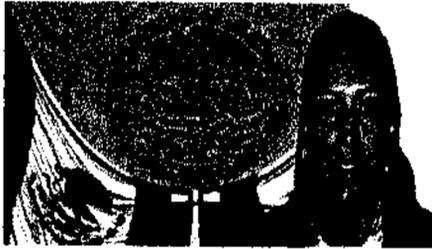
TITULAR

Diputado



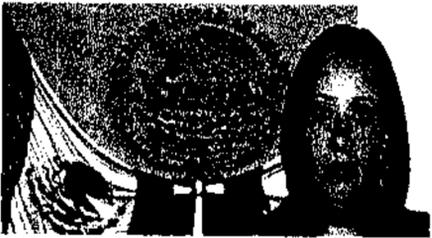
Dip. Diego Guerrero Rubio

G.P. PVEM



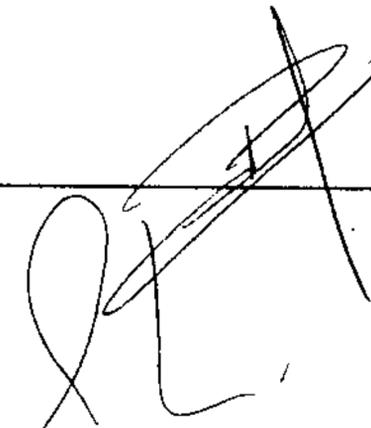
Dip. Anel Patricia Nava Pérez

G.P. PT



Dip. Cora Pinedo Alonso

G.P. NA



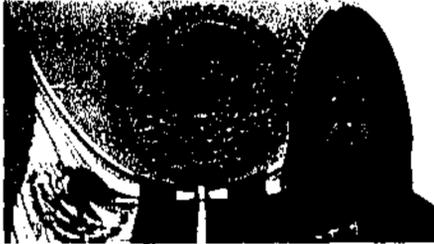
Dip. Jaime Álvarez Cisneros

G.P. CONV

Integrantes del Comité de Administración

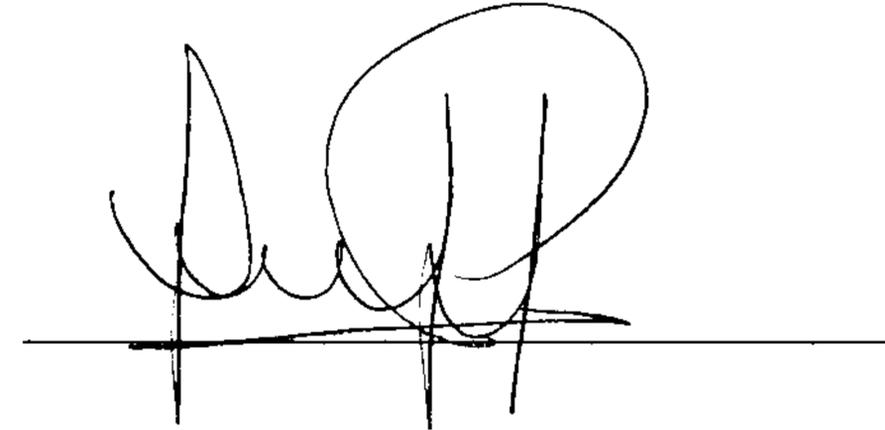
SUSTITUTO

Diputado



Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

G.P. PRI



Dip. Julio Castellanos Ramírez

G.P. PAN



Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz

G.P. PRD



Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

G.P. PVEM

SUSTITUTO

Diputado



Dip. Ifigenia Martha Martínez y
Hernández
G.P. PT



Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
G.P. NA



Dip. León Pedro Jiménez
G.P. CONV
